

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE TURISMO**

**PROGRAMA DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA**

Denominación: Políticas y Planificación Turística  
Código SIU-Guaraní:  
Departamento: Turismo y Gestión  
Ciclo Lectivo: 2019  
Carrera: Licenciatura en Turismo  
Plan de Estudio: ORD. 10/15-C.D.  
Formato Curricular: Asignatura  
Carácter: Obligatorio  
Área a la que pertenece: Área de Turismo y Gestión  
Año en que se cursa: Cuarto  
Régimen: Cuatrimestral  
Carga horaria total: 70  
Carga horaria semanal: 4 horas presenciales y 1 virtual

Espacios curriculares correlativos: No posee

**Equipo de cátedra:**

Titular: Mariana Juri

JTP: Mauricio Cristian Magnien

**Fundamentación:**

Desde hace décadas la planificación turística es asumida como una política de Estado por ser considerada una herramienta clave para la organización y desarrollo de los centros turísticos. Los planes turísticos formulados en distintas provincias del territorio nacional son una clara muestra de la importancia que el sector posee en la actualidad y de la necesidad de aprovechar el potencial de los recursos locales en pos de un desarrollo sostenible. La planificación constituye además, una herramienta clave para la consecución de modelos de desarrollo: equilibrados, sustentables y acordes con las exigencias de mercado.

Los contenidos teóricos y metodológicos propuestos desde la cátedra apuntan a que el alumno pueda adquirir conocimientos y habilidades para la planificación y gestión de políticas en espacios concretos.

**Expectativas de Logro:**

Se espera que el estudiante logre:

- Comprender los alcances de la política en el desarrollo de los destinos turísticos.
- Conocer los enfoques, escalas y metodologías de la planificación turística.
- Desarrollar capacidades analíticas e interpretativas que permitan determinar la potencialidad del espacio y las oportunidades de desarrollo a partir del turismo.
- Adquirir herramientas para la formulación y gestión de políticas de desarrollo a partir del turismo.

**Contenidos****UNIDAD I: POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA DEL TURISMO EN EL DESARROLLO LOCAL**

- Marco conceptual. La planificación como expresión de la política pública y como instrumento del Ordenamiento Territorial.
- Incidencia del turismo en el desarrollo local.
- Escalas territoriales y variables: espacio, redes, flujo, tiempo.
- Superestructura turística. El rol del Estado en la dinámica turística: Organizaciones públicas y privadas vinculadas al sector turismo.
- Antecedentes de la planificación y fundamentos de la Planificación Estratégica
- Fases y tareas de la Planificación Estratégica

**Bibliografía obligatoria:****Unidad I**

- Acerenza, M. A. (1996). Administración del turismo: planificación y dirección. Vol. 2. México: Trillas.
- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal.
- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009.
- Ministerio de Turismo de la Nación – MINTUR. 2011 Argentina. PETS. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Actualización 2011. Turismo 2020. MINTUR, Buenos Aires
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur
- Secretaría de Turismo de la Nación – SECTUR. 2005. Turismo 2016. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. SECTUR, Buenos Aires

**UNIDAD II: DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO**

- Variables e indicadores de análisis.
- Contexto Externo. Tendencias mundiales del turismo, factores económicos, sociales, políticos y ambientales que inciden en la dinámica del turismo.
- Contexto Interno: Productos y oferta turística.
- Interpretación cartográfica sobre la potencialidad del espacio: Mapas de oportunidades (PFETS). Componentes del espacio turístico (PFETS) y funcionalidad.
- Conflictos y potencialidades del territorio. Clasificación y Jerarquización de problemas

- Tipología y análisis de problemas, niveles de complejidad, actores sociales vinculados. Árbol de problemas.

**Bibliografía obligatoria:**

**Unidad II**

- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76).
- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal.
- Secretaría de Turismo de la Nación – SECTUR. 2005. Turismo 2016. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. SECTUR, Buenos Aires
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible.

**UNIDAD III: PROPUESTA DE DESARROLLO**

- Lineamientos Estratégicos. Objetivos y estrategias de desarrollo
- Lineamientos Operativos. Programas y proyectos
- Tipología de proyectos
- Financiamiento externo
- Indicadores de resultado

**Bibliografía obligatoria:**

**Unidad III**

- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina.
- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

**Propuesta Metodológica:**

- La asignatura es teórico práctica y se dictará en cinco horas semanales
- Clases teóricas que consistirán en exposiciones dialogadas, utilizando soporte informático.
- Trabajos de discusión y producción grupal
- Utilización y análisis de diversas fuentes de información
- Análisis e interpretación de cartografía y datos estadísticos
- Estudio de casos y trabajos grupales.
- Utilización del aula virtual

***Criterios de evaluación:***

A lo largo del presente ciclo lectivo se proponen los siguientes criterios de evaluación:

- Utilización correcta del vocabulario de la disciplina,
- Capacidad para argumentar o fundamentar propuestas
- Identificación de problemáticas e identificación de causas en los estudios de diagnóstico. Interpretación de cartografía, gráficos y estadísticas.
- Determinación de la incidencia de los factores externos en la dinámica turística local.

- Elaboración de propuestas de desarrollo acordes a la potencialidad del espacio.

**Condiciones para obtener la regularidad:**

Aprobar el 50% de los prácticos sobre un total de 6 trabajos.

Dos parciales aprobados con 6 (seis o más).

- Contenidos conceptuales y metodológicos de la planificación.
- Presentación de un proyecto formulado por el grupo de trabajo.

**Acreditación con examen final:**

Alumno regular:

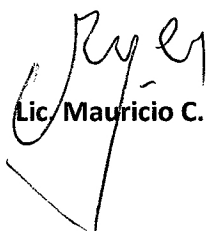
El alumno que ha obtenido la regularidad rendirá el espacio curricular en forma oral y/o escrita según lo establezca la cátedra. Deberá haber aprobado y presentado el proyecto formulado en forma escrita y frente al tribunal en las mesas de exámenes correspondientes rendirá todo el programa del espacio curricular.

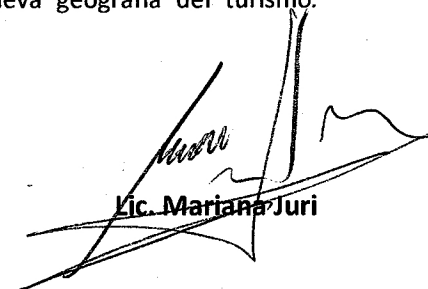
Alumno libre:

El alumno libre, aquel que no obtiene la condición de regular, tendrá un acompañamiento en los horarios de consulta para la corrección y/o finalización del proyecto formulado. Una vez aprobado podrá inscribirse a la mesa examinadora para rendir frente al tribunal: el alumno en 1,ra instancia rendirá un examen escrito y eliminatorio del total de los contenidos, aprobada la 1,ra instancia presentará su proyecto y será interperlado sobre el marco conceptual del espacio curricular.

**Bibliografía general:**

- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76).
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible.
- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009.
- Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Mendoza (2007). TURPLAN II 2007-2011. Plan de desarrollo turístico de la Provincia de Mendoza.
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina.
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur
- Vera, F. (Coord.) (2003). Análisis territorial del turismo. Una nueva geografía del turismo. Barcelona: Ariel.

  
Lic. Mauricio C. Magnien

  
Lic. Mariana Juri

Mendoza, 23 de agosto de 2019